

CHILD CARE COMMUNIQUE



Uniendo a las familias, a los profesionales de cuidado infantil y a la gran comunidad de San Diego.

Enero/Febrero 2008

Childcare Resource Service: Un departamento de YMCA del condado de San Diego. Patrocinado por el Departamento de Educación de California, División del Desarrollo Infantil.

HABLE A FAVOR DE LOS NIÑOS

Nuestras experiencias con niños pequeños enriquecen nuestras vidas. ¿Quién de nosotros no se ha sentido entusiasmado con los primeros sonidos emitidos por un bebé o con el abrazo cariñoso de un niño pequeño? ¿Cuántas veces ha sonreído a la mirada maravillosa en los ojos de una niña en edad preescolar mientras trata de animar a un insecto a subir por una ramita? El ver a los niños pequeños explorar el mundo nos recuerda la importancia de las oportunidades de aprendizaje para todos los niños. También confirma nuestra responsabilidad como adultos de proteger a los niños durante estos momentos de inocencia y vulnerabilidad.

En la publicación *Be a Children's Champion* (Sea un Campeón de los Niños), la Asociación Nacional para la Educación de los Niños Pequeños (NAEYC) indica que los niños dependen de los adultos para asegurar que reciban las cosas básicas que necesitan para crecer y prosperar: relaciones afectuosas y cálidas en donde se les proporciona sus necesidades básicas de albergue, sustento y apoyo emocional.

Los niños se



desarrollan mejor en un ambiente que ofrece oportunidades retadoras para el aprendizaje. Los niños necesitan que los adultos sean sus defensores y que le hagan saber a los demás que el conocimiento y las experiencias obtenidas durante los primeros años del niño serán la base de su formación durante toda su vida. Una sola persona hablando a favor de los niños puede hacer una diferencia, igual que un sólo niño puede hacer una diferencia en la vida de usted.

El abogar por los niños significa hablar a favor de los niños o tomar acción por parte de los niños. Puesto que los niños no pueden representarse a sí mismos, usted debe de proteger sus intereses. Para volverse un defensor efectivo, usted debe:

1. Educar a sus legisladores acerca de las necesidades y programas para niños.

En esta época de límites de tiempo en los puestos políticos, aun es más importante reunirse con los nuevos legisladores y educarlos acerca de lo que es el cuidado infantil de calidad y mejores prácticas para los programas que ofrecen servicios a los niños y familias. Tome el tiempo necesario para visitar a sus legisladores en Sacramento o en sus oficinas de distrito. Envíeles artículos, cartas informativas o investigaciones incluyendo una nota con su opinión personal. Invíteles a visitar su programa y proporcione ejemplos de cómo el programa ha ayudado a un niño o padre de familia. El apoyo de un legislador mejora cuando él o ella comprenda mejor los temas.

2. Edúquese acerca del proceso legislativo y sobre la legislación actual.

Lea su periódico. Tendrá un resumen de importantes acciones legislativas incluyendo cómo votaron sus legisladores. Regístrese para votar. Recibirá información de la elección y de los candidatos así como sobre cualquier propuesta de legislación. Asista a foros públicos. Prepare y haga preguntas específicas de sus inquietudes o dudas. Busque a través del Internet acerca de cómo un proyecto de ley se vuelve ley y cómo funciona el gobierno estatal o visite su biblioteca local.

(Continúa en la página 2...)

El **Communique de Cuidado Infantil** es publicado seis veces al año por YMCA Childcare Resource Service, un departamento del YMCA del Condado de San Diego.

3333 Camino del Rio S. #400, San Diego CA 92108-3839

Directora Ejecutiva.....Debbie Macdonald

Editora.....Karen Shelby

Diseño..... Erika Ramírez Lee/ Brenda Aguirre

La publicación **Communique de Cuidado Infantil** se envía por correo como un servicio público a instalaciones de cuidado infantil y a otros profesionales en la comunidad. Para ser incluida en nuestra lista de correos, sírvase llamar al 619.521.3055 x2312.

Son bienvenidos los artículos de opiniones de lectores, comunicaciones, anuncios y cartas al editor de cualquier parte interesada y pueden dirigirse al Editor, 3333 Camino del Rio S., Suite 400, San Diego, CA 92108-3839. Las opiniones expresadas por escritores externos no reflejan necesariamente el punto de vista del Servicio de Recursos de Cuidado Infantil. Se hará todo el esfuerzo posible de conservar el propósito de cada artículo presentado, con la decisión final en manos del editor. Se considerarán cartas al editor para su publicación según lo permita el espacio y tiempo salvo que se solicite la confidencialidad. La fecha límite para presentar todos los materiales para que sean incluidos es aproximadamente seis semanas antes de la publicación.

Childcare Resource Service (CRS)

Política de Referencias

El Servicio del YMCA Childcare Resource Service, proporciona referencias de cuidado infantil a padres con necesidades específicas de cuidado infantil en instalaciones con licencia y legalmente exentas de licencia en el Condado de San Diego. El servicio se proporciona a todas las personas que lo soliciten, sin importar su ingreso u otros factores para tener derecho. Se mantiene la confidencialidad tanto de los padres de familia como de los proveedores.

Se les ofrece a los clientes una variedad de opciones de cuidado infantil que van desde Guarderías Hogareñas hasta Centros de Cuidado Infantil, así como servicios que incluyen cuidado infantil básico, programas educativos y de enriquecimiento social. El Servicio de Recursos de Cuidado Infantil busca promover y desarrollar el cuidado infantil de calidad para todos los niños pero no hace recomendaciones en relación a proveedores en particular. El Servicio de Recursos de Cuidado Infantil les recomienda enfáticamente a los padres de familia a que visiten las instalaciones y que revisen los historiales de los proveedores con "Community Care Licensing" al 619.767.2200, antes de tomar una decisión definitiva para los servicios de cuidado infantil.

La responsabilidad de elegir un proveedor de cuidado infantil recae en los padres o tutores. Las políticas de CRS sobre cómo responder a las quejas están disponibles a los padres de familia, proveedores u otras personas interesadas llamando al teléfono 1.800.481.2151 para solicitar una copia.

• Programa CRS de YMCA •

Administración..... 619.521.3055

Fax..... 619.521.3050

Pagos Alternativos..... 619.521.3055

Lista Central para Elegibilidad 619.521.0560 x2500

Unidad de Necesidades Especiales619.474.4707

Oficina del Condado Norte.....760.726.9100

Oficina del Condado Norte Fax.....760.726.4352

Oficina del Condado Sur.....619.474.4707

Oficina del Condado Sur Fax.....619.474.2435

HealthLine/Línea de Salud.....1.800.908.8883

Referencias de Cuidado Infantil.....1.800.481.2151

Referencias de Cuidado Infantil.....www.ymcacrs.org

Especialistas de Inclusión.....619.521.3055 x2325

Calendario CATS.....619.521.3055 x2315

San Diego CARES.....1.866.CARES SD

Referencias de Cuidado Militar.....1.800.441.9199

www.ymcacrs.org

3. Eduque a otros a tomar acción.

Hágase parte de un comité de política pública que trate de poner los temas a la atención de la comunidad. Escriba una carta al periódico. Anime a que los padres de familia y compañeros de trabajo voten al proporcionarles tarjetas e información para registrarse para votar. Organice un foro acerca de política pública. Invite a que los legisladores contesten preguntas previamente preparadas sobre temas específicos que afectan a los niños y a las familias. Prepare una presentación o materiales de recurso sobre cómo llega a ser ley un proyecto de ley, pasos hacia la abogacía, y cómo ponerse en contacto con sus legisladores.

Sobre todo, recuerde que como contribuyente y votante registrado, usted tiene el poder para hacer que funcione nuestro sistema democrático. ¡Hable de parte de los niños en cada oportunidad que tenga!

Sitios Web sobre Abogacía Infantil

www.4children.org

www.ymcacrs.org

www.caichildlaw.org

www.stand.org

www.cdpi.net

www.childrensdefense.org

www.otcdkids.com

www.parentvoices.org

www.rnnetwork.org



Taller sobre la Política de Presupuestos del Estado de 2007

El Taller Anual de la Política de Presupuestos del Estado para el Cuidado y Desarrollo Infantil proporciona un panorama general del proceso de presupuestos de California junto con información sobre cómo la versión de enero del Gobernador del presupuesto de 2008-2009 afectará a los niños, familias y el cuidado infantil. Otros temas de discusión incluirán la Legislación estatal y federal para el cuidado infantil, Los impactos federales sobre California, Licencias, Temas de educación y cuidado de los primeros años del niño y actividades de abogacía locales y estatales

El taller se llevará a cabo el
1 de febrero, 2008 de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.
en Neighborhood House Association,
5660 Copley Drive, San Diego, 92115

Para inscribirse, visite el sitio Web de On the Capitol Doorstep en www.otcdkids.com o solicite un formato de inscripción al 916.442.5431. El Taller de la Política de Presupuestos del Estado de 2007 es presentado por *On the Capitol Doorstep*, *Child Development Policy Institute*, y *Children's Defense Fund California* y es patrocinado por *Lakeshore Learning Materials* y *YMCA Childcare Resource Service*.

Cómo comunicarse con los legisladores

Los legisladores necesitan recibir noticias de sus electores. Puesto que no pueden ser expertos en todos los proyectos de ley que son presentados en cada sesión, los legisladores llevan la cuenta y registran la información y opiniones que reciben de grupos de intereses especiales, miembros de un grupo que ejerce presión y del público para ayudarles a tomar decisiones para votar. Todas las cartas, visitas y llamadas son documentadas por el personal del legislador en su oficina local del distrito así como en el Capitolio.

A continuación proporcionamos algunos consejos para establecer buenos contactos con sus legisladores:

- Empiece por enviarle al legislador una carta acerca de un proyecto de ley o un tema de inquietud tal y como los fondos para el cuidado infantil para familias trabajadoras de bajos ingresos.
- Haga un seguimiento llamando por teléfono a la oficina del legislador para coordinar una cita corta (10–15 minutos) por teléfono o en persona para hablar acerca del proyecto de ley o el tema.
- Antes de la cita, haga una lista de los puntos y preguntas que quiere cubrir en la reunión.
- La práctica ayuda. Memorice lo que va a decir o escriba un guión al hablar por teléfono. Practique lo que va a decir en la junta o la llamada con un amigo.
- Durante la cita, mantenga el mensaje sencillo y al grano. Use datos y números y cuente una historia que ilustre cómo el proyecto de ley afectará a los niños en su programa o familia.
- Desarrolle una buena relación. Siga el registro de votos del legislador y agradézcale cuando el legislador apoya la causa de la cual están hablando.

El abogar puede ser fácil y divertido. Para ganar confianza y habilidad, los nuevos defensores pueden tratar de visitar a legisladores como parte de un grupo y observar a los defensores con experiencia en acción. El salir a la defensa es importante, aunque hacerlo no garantice que la posición del defensor triunfará. Sin embargo, el quedarse callado garantiza que esas inquietudes y opiniones no se den a conocer.

Información Legislativa Actualizada

A continuación encontrará unas breves descripciones de algunas de las propuestas de ley de la Asamblea (AB) y del Senado (SB) que fueron promulgadas como leyes por el Gobernador Schwarzenegger. Entró en vigor la legislación de urgencia al poner el Gobernador su firma en la propuesta; otra legislación entrará en vigor el 1º de enero de 2008. Muchas propuestas de ley contienen otras disposiciones no mencionadas aquí. Para obtener una copia completa de una propuesta de ley, véase la lista de recursos en la página 7.

Entra en vigor inmediatamente

AB 194 del Comité de Presupuestos:

Restablece 5 millones en fondos al renglón del presupuesto estatal para programas y asigna prioridad a estos fondos para incluir a los niños en programas de Pre-kindergarden y Alfabetización familiar.

SB 84 Rescate al presupuesto de Servicios Humanos:

Requiere que el Departamento de Educación lleve a cabo un estudio para establecer las mejores prácticas a nivel estatal para la prevención, detección, identificación e investigación de pagos indebidos en todos los programas subsidiados de cuidado infantil. Suspende la activación para aumentar las visitas a las instalaciones de cuidado comunitario con base en un aumento en el número de citatorios. Requiere que el Depto. de Servicios Sociales desarrolle indicadores apropiados con las personas interesadas y comprometidas para activar un aumento en las visitas de las agencias que otorgan licencias para el 1º de febrero de 2008.

AB 1685 Garrick. Programas para antes y después de la escuela: Aumenta las tasas de reembolso como una prioridad para los programas escolares existentes antes de la escuela. Modificada para aclarar que el personal que trabaja directamente con los

niños es responsable de reportar medidas de resultado.

Nuevas leyes

AB 905 Arambula. el cuidado infantil subsidiado -Buscar trabajo: Le permite al Superintendente de Enseñanza Pública a ampliar los derechos para el cuidado infantil subsidiado en 60 días adicionales en áreas geográficas definidas en donde hay un alto índice de desempleo o donde existen grandes números de trabajos agrícolas de temporada.

AB 57 Soto. Programa de Rutas Seguras a la Escuela: Aumenta el Programa de Rutas Seguras a la Escuela que proporciona subsidios a las agencias locales para que mejoren el ambiente alrededor de las escuelas para aquellos niños que caminan y van en bicicleta a la escuela, en forma indefinida.

AB 304 Huff. Instalaciones de Cuidado Comunitario: Planes para Desastres: Requiere que una instalación que tiene una licencia para programas de cuidado infantil en la comunidad proporcione una copia de su plan para desastres y de siniestros a los departamentos locales de bomberos, a las agencias de policía, y a las autoridades de defensa civil y otros encargados de desastres al solicitarlo.

AB 321 Nava. Límite de velocidad cerca de las escuelas: Permite que una ciudad o condado reduzca el límite de velocidad al pasar o llegar a una escuela dentro de 500 pies de 25 ó 30 millas por hora a 15 mientras haya niños entrando o saliendo de la escuela.

SB 80 Rescate del presupuesto para Educación: Fomenta que las instalaciones de cuidado infantil cumplan con los mismos importantes requisitos nutritivos para comidas en las escuelas para poder recibir fondos para subsidios de comida.

SB 490 Alquist. Prohíbe las grasas hidrogenadas en la comida escolar: A partir del 1º de julio de 2009, prohíbe que una escuela o distrito escolar sirva comida que contenga o que ha sido preparada con grasa hidrogenada artificial. También prohíbe que la comida esté disponible en las máquinas expendedoras de la escuela o en establecimientos que proporcionan comida durante horas escolares.

SB 7 Oropeza. Fumar en un Vehículo con Pasajeros Menores de Edad: Hace que sea una infracción castigable con una multa de no más de \$100 si una persona fuma en un vehículo en donde hay pasajero menor de edad.

Información actualizada del Consejo de Planeación ¡Año Nuevo ~ Caras Nuevas!

Nos da gusto darles la bienvenida a nuestros miembros del consejo más nuevos Daría Flores, Julieta Mancilla, Marianna Martínez, Julia Childs, Julie Middlemas, Barbara Burt, Sandy Johnson, Andrea Tostado, Thelma Avilez, Teresa Murrill, Myrian Solís Coronel y Lorraine Callahan al Consejo de Cuidado y Desarrollo Infantil del Condado de San Diego. Los miembros nuevos representan a los padres y abuelos que están usando servicios de cuidado infantil y representantes de Neighborhood House Head Start, Social Advocates for Youth, Condado de San Diego, Child Care Careers, KPBS, S.O.P Consultants of North County y el Centro Comunitario de Desarrollo Infantil de Escondido. Para una lista completa de los miembros del consejo, sírvase visitar nuestro sitio Web en ymcacr.org/planning.

Por ser un consejo consultivo exigido por el estado al Consejo de Supervisores del Condado y al Superintendente de Escuelas del Condado, el Consejo continuará evaluando y haciendo recomendaciones para que los niños y familias del Condado de San Diego tengan mejor acceso a los servicios de cuidado y desarrollo infantil de calidad. Si desea mayor información sobre el trabajo del Consejo o le gustaría saber cómo puede involucrarse, sírvase hablar con: **Zaneta Salde Encarnacion, Coordinadora del Consejo** zencarnacion@sdcoe.net • Tel: 858.292.3727

Serie de Entrenamientos para Apoyar el Desarrollo Temprano del Lenguaje

El interactuar con los bebés y niños pequeños es importante para apoyar el desarrollo del lenguaje. YMCA Childcare Resource Service presentará la serie de Entrenamientos de Desarrollo Temprano del Lenguaje para ayudar a los educadores y el personal de los primeros años del niño a aprender cómo responder en forma más directa para estimular el deseo de los bebés y niños pequeños de comunicarse, mientras también aprenden cómo estas interacciones también desarrollan lazos más fuertes. Estos talleres informativos para todos los educadores de los primeros años del niño se llevarán a cabo en :

YMCA Childcare Resource Service
3333 Camino del Rio South, #400
San Diego, CA 92108

La serie de entrenamientos se llevará a cabo en las siguientes fechas: 30 de enero, 27 de febrero, 19 de marzo, y 23 de abril, 2008
(Sírvase tener en cuenta estas nuevas fechas para el ciclo de entrenamiento).

El costo es \$15 por persona, por taller de trabajo. Se está ofreciendo una cuota con descuento de \$50.00 por inscribirse previamente en los cuatro talleres de trabajo.

Esta serie de entrenamientos está aprobado para las horas de entrenamiento de desarrollo profesional de San Diego CARES para los Ciclos 2-5. Para obtener mayor información llame al 1.800.481.2151 ó envíe un correo electrónico a mytraining@ymcacr.org.

Ley de Cuidado Infantil de Calidad para América

La Senadora Hillary Rodham Clinton (Demócrata-NY) y la Representante Rosa de Laura (Demócrata-CT) presentaron la Ley de Cuidado Infantil de Calidad, que fortalecerá la calidad y disponibilidad de la fuerza laboral de cuidado infantil. La legislación modifica al subsidio definido para el desarrollo del cuidado infantil (Child Care Development Block Grant) (CCDBG) al autorizar \$200 millones adicionales para contar con mejores iniciativas de desarrollo de la fuerza laboral. El uso permisible de los fondos incluye: aumento en la compensación, cobertura de gastos médicos y prestaciones de jubilación. La legislación también le permite a los proveedores recibir ausencias por enfermedad pagadas, vacaciones con goce de sueldo y apoyo adicional para que los proveedores puedan aumentar el entrenamiento o educación sobre los primeros años del niño.

Para obtener mayor información sobre la Ley, visite www.house.gov/delauro/press/2007/October/Child_Care_10_17_07.html. Las solicitudes sólo están disponibles a través del Internet.

Nuevos socios en la prevención de la obesidad infantil

Los Primeros 5 de California (First 5) ha unido fuerzas con los centros comerciales Westfield para poner freno a la creciente epidemia de obesidad en los niños. Algunas averiguaciones recientes muestran que los niños están comiendo un 60 por ciento más que su peso corporal en azúcar. Para mostrarle a los padres cuánto azúcar consumen sus hijos cada año, se reveló una torre de 6 pies con 65 libras de azúcar ante familias y los medios de comunicación en Westfield's Fashion Square en Sherman Oaks. De acuerdo con un estudio en enero de 2005 en la revista profesional de pediatría (Journal of Pediatrics), ¡los niños de 4 a 5 años en promedio consumen 17 cucharaditas de azúcar de más al día, o aproximadamente 65 libras por año! Kris Perry, Director Ejecutivo de Los Primeros 5 de California, dice "el asociarnos con Westfield, una de las cadenas de centros comerciales más grandes del mundo, ayudará muchísimo a los Primeros 5 de California a difundir nuestros mensajes de salud en un ámbito que es familiar y acogedor para la familia." Durante los próximos meses, los centros comerciales Westfield distribuirán folletos y letreros de los Primeros 5 de California diseñados para ayudar a los padres a entender las formas en que se puede poner freno al riesgo de obesidad en sus hijos.

La colaboración de Los Primeros 5 de California con Westfield es parte del First 5 F.A.N. Club, una sociedad entre los Primeros 5 de California, Get Healthy California (Póngase Saludable California) del Gobernador Schwarzenegger y la comunidad empresarial. Llame al 1.800.KIDS.025 para recibir consejos sobre cómo mantener saludable a su familia.

YMCA CRS AYUDA EN LOS INCENDIOS



Tracy Abston (a la izquierda), proveedora de cuidado infantil presto algo de su equipo a Sarah Ethington (personal de CRS) para los cuartos de juego.



Kim Rinder, Children's Growing Center donaron juguetes infantiles, entre otras cosas.

YMCA Childcare Resource Service apoyo a los Centros de Asistencia Local en el área de Ramona, Rancho Bernardo y Fallbrook durante las recientes incendios. CRS instalo salones de cuidado infantil con juguetes y equipo de su Biblioteca de Juguetes. Niños y niñas de todas las edades disfrutaron de un lugar seguro para jugar, mientras sus padres hablaban con personal de algunas agencias y programas que brindan apoyo y servicio en situaciones de desastre.



Karen Shelby, Gerente del Departamento de R&R con Laura Martinez (a la izquierda) y Cindy Martinez (a la derecha) Voluntarias de South Bay YMCA



¿Qué puede encontrar en la Biblioteca de Recursos?

La Biblioteca de Recursos cuenta con los siguientes materiales disponibles sobre temas de abogacía y política pública para niños pequeños.

Libros de Recursos:

Advocates in Action de: Adele Robinson y Deborah Stark ofrecen ideas sobre como ejercer una influencia en la política y práctica en beneficio de los niños pequeños (NAEYC).

Child Advocacy in 10 Easy Steps de: Marilyn Pearce presenta diez pasos sencillos para ser un defensor en pro de los niños.

Speaking Out: Early Childhood Advocacy por Stacie Goffin y Joan Lombardi detalla como se hace la política pública y lo que usted puede hacer para influir en las decisiones a favor de los mejores intereses de los niños.

Folletos/Cartas informativas:

On the Capitol Doorstep Newsletter
Una publicación que proporciona información actualizada sobre las políticas públicas afectando los niños en California.

Be a Children's Champion (NAEYC)

Hoy más que nunca, los niños pequeños necesitan que usted sea su campeón, que sea usted su defensor.

The Children's Defense Fund

Juntos nos unimos a favor de los niños. El Fondo de Defensa de los Niños "se ha creado para proporcionar una voz fuerte y eficaz para los niños de América" a través de la educación y la abogacía.

The Legislative Process: A Citizen's Guide to Participation Una guía de lectura fácil sobre el proceso legislativo, y como poner a trabajar el proceso, escribir una carta, entender una propuesta de ley y otros términos legislativos.

Videos:

Leave No Children Behind (NAEYC)
Marian Wright Edelman presenta un argumento convincente para una campaña nacional a favor de los niños para no dejar a ningún niño atrás.

Leaders as Advocates (NAEYC)

El discurso principal retador e inspirante del Presidente de la Asociación Nacional de Head Start, Ronald Herndon en la conferencia de 1994 del Instituto Nacional para el Desarrollo Profesional de los Primeros Años del Niño de NAEYC.

Biblioteca de Juguetes los Sábados:

San Diego: 01/19/08 & 02/16/08
National City: 01/26/08 & 02/16/08
Vista: 01/05/08 & 02/02/08

Llame la biblioteca de recursos en su area:

San Diego: 619.521.3055 ext. 2304
National City: 619.474.4707 ext. 1317
Vista: 760.726.9100 ext. 3316

Actualización Sobre las Licencias

Se les requiere a los programas de cuidado infantil con licencia cumplir con el siguiente reglamento de planes en caso de desastres y accidentes masivos:

Reglamento 101174 del Centro:

Cada licenciatario deberá de tener un plan de acción en caso de desastres y accidentes masivos. El plan deberá estar por escrito y deberá de estar accesible. El plan deberá estar sujeto a revisión por el Departamento y deberá incluir:

- Designación de la autoridad administrativa y nombramientos de personal.
- Planes de contingencia para tomar acción durante incendios, inundaciones y terremotos incluyendo, pero sin limitarse a, lo siguiente:
 - Plan de seguridad en caso de incendio.
 - Formas de salida.
 - Arreglos de transporte.
 - Sitios de reubicación que estén equipados para proporcionar un lugar temporal seguro para los niños.
 - Supervisión de niños durante la evacuación o la reubicación y una persona de contacto después de la reubicación para asegurar que la reubicación ha sido completada de acuerdo al plan.
 - Medios para contactar a agencias locales, de manera enunciativa, más no limitativa, al departamento de bomberos, agencias policíacas y de defensa civil y otras autoridades en caso de desastre.
 - Cualquier método especial y procedimiento necesario para la evacuación y reubicación de niños no ambulatorios.
- El licenciatario deberá dar instrucciones a todos los niños, dependiendo de las edades y habilidades, y a todo el personal de cuidado infantil, incluyendo a los voluntarios, respecto a sus tareas y responsabilidades bajo el plan.

- Se deberán llevar a cabo simulacros en caso de desastres al menos una vez cada seis meses.
 - Dichos simulacros no debe requerir viajar lejos de las instalaciones del centro de cuidado infantil ni tener que ponerse en contacto con las agencias locales en caso de desastre.
 - Los simulacros se deberán documentar. Dicha documentación deberá ser guardada en el centro de cuidado infantil durante por lo menos un año.

Reglamento 102417 de cuidado infantil familiar en el hogar:

Cada casa de cuidado infantil familiar en el hogar deberá tener un plan por escrito de acción para desastres preparado en un formato aprobado por el Departamento. Todos los niños, dependiendo de sus edades y habilidades, y el proveedor, el ayudante del proveedor y otros miembros del hogar, deben ser instruidos respecto a sus tareas de acuerdo a lo indicado en el plan para desastres. Con base en las edades y habilidades, los niños recientemente inscritos deberán ser informados a la brevedad posible de sus tareas cuando sea requerido por el plan.

- Cada casa de cuidado infantil en el hogar deberá llevar a cabo simulacros de incendio y simulacros en caso de desastre por lo menos una vez cada seis meses.
 - El licenciatario deberá documentar los simulacros, incluyendo la fecha y hora de cada simulacro. Esta documentación deberá mantenerse en la casa del cuidado infantil en el hogar.

Para obtener mayor información, póngase en contacto con el Analista del Programa de Licencias asignado a su programa o llame al "Community Care Licensing" al 619.760.2200.

• IDEAS • ideas • IDEAS • ideas • IDEAS • ideas

Corazones del Día de San Valentín

Se canta con la música de la canción "Skip to My Lou"

El rojo de Valentín dice "Yo te quiero",
El rojo de Valentín dice "Yo te quiero",
El rojo de Valentín dice "Yo te quiero",

El rosa dice — "¡Yo también!"

El rosa de Valentín dice "Yo te quiero",
El rosa de Valentín dice "Yo te quiero",
El rosa de Valentín dice "Yo te quiero",

El azul dice — "¡Yo también!"

Continúe con los demás colores y termine con:
"Todos los colores dicen — "¡Nosotros también!"

Preparación:

Corte un corazón de fieltro de cada color.

Actividad:

Coloque el corazón rojo sobre el pizarrón de franela y reparta o distribuya los demás corazones de colores. Cante el primer verso de la canción con los niños. Al llegar al último renglón, pida que el niño con el corazón de color rosa lo coloque en el pizarrón de franela y diga "¡Yo también!". Siga el mismo procedimiento al cantar el resto de los versos. Al final de la canción, todos dicen "¡Nosotros también!".

(Totline Press: 1-2-3 Colors, compilada por Jean Warren)



PLASTILINA DE KOOL-AID

¡Esta plastilina huele delicioso y además es del color del Kool-Aid!. Haga diferentes "sabores" de color rojo y puede guardarlos en bolsas de plástico por hasta 2 meses.

Ingredientes:

1 ¼ tazas de harina

¼ taza de sal

1 pk de Kool-Aid sin azucar (en polvo)

1 taza de agua hirviendo

1 ½ cucharadas de aceite vegetal

En un recipiente mezclar la harina, la sal y el Kool-Aid en polvo. Agregue el agua y el aceite a la mezcla. Con las manos mezcle por unos 5 minutos. Guarde la masa en una bolsa de plástico.

"CINCO AMIGUITOS DE NIEVE"

Cinco amiguitos de nieve parados en una fila.
(Menea los cinco dedos)

Cada uno tiene un sombrero y un gran moño rojo.
(Pretenda colocar un sombrero y bufanda por su cuello)

Salió el sol y brilló todo el día.
(Coloque los brazos en un círculo por encima de la cabeza)

Uno de los amiguitos se derritió.
(Menee los brazos hasta el piso)

(Repita con 4...3...2...1 amiguitos de nieve.)



CONSEJOS DE SUS ASESORES EN CUIDADO INFANTIL

Para ser una persona más informada a favor de los niños, use estos excelentes recursos:

- **The Bill Room (La Sala de los Proyectos de Ley).** Para recibir mayor información acerca de un proyecto de ley o para pedir copias de los proyectos, póngase en contacto con The Bill Room al 1.916.445.2645. Las personas que llaman necesitan saber el número del proyecto de ley (por ejemplo: SB 1661 ó AB 3049) y año legislativo en que el proyecto de ley estuvo en vigor, si no es un proyecto de ley actual.

- **Asesor Legislativo del Estado de California.** Para obtener información actualizada de los proyectos de ley, el calendario diario de ambas cámaras, y respuestas a preguntas comunes, consulte el Internet en www.leginfo.ca.gov. El sitio incluye enlaces a otras publicaciones legislativas.

- **On The Capitol Doorstep (En la Entrada al Capitolio) y Legislative Update (Actualización Legislativa).** Para recibir información continua sobre proyectos de ley y temas de política pública que afectan a los niños pequeños en California, suscríbese a estas dos publicaciones On The Capitol Doorstep (En la Entrada al Capitolio) y/o Legislative Update (Actualización Legislativa). En las dos publicaciones se incluye información de contacto del consultor legislativo asignado a cada proyecto de ley que puede contestar cualquier pregunta o escuchar sus inquietudes. Póngase en contacto con el editor, al 1.916.442.5431 ó www.otckids.com para suscribirse.

Para obtener una lista de legisladores locales, póngase en contacto con cualquiera de las siguientes fuentes:

- YMCA Childcare Resource Service, 1.800.481.2151 ó www.ymcacr.org
- Registro de Votantes, 858.565.5800 ó www.sdvote.com
- San Diego Union-Tribune, www.signonsandiego.com

Para agregar su nombre a un LISTSERVE para acción legislativa estatal y federal, conéctese a estos sitios:

- Instituto de Políticas de Desarrollo Infantil en www.cdpi.net
- Fondo para la Defensa de los Niños en www.childrensdefensefund.org

Para formar parte de un grupo local de abogacía, llame a los siguientes grupos:

- Consejo de Planeación de Cuidado y Desarrollo Infantil del Condado de San Diego, 858.292.3727
- Asociación para la Educación de los Niños Pequeños de San Diego, 858.569.7273 x111
- Asociación de Cuidado Infantil del Condado de San Diego, 619.260.3753

Estas organizaciones ayudan a los padres de familia a aprender cómo abogar a favor de los niños:

- **YMCA Childcare Resource Service (CRS)**

Véase la página Parent Advocacy (Abogacía de los Padres de Familia) en el sitio Web de CRS (www.ymcacr.org) para ver "How the Legislative Process Works" (Cómo funciona el proceso legislativo), "Sample Letters and E-mails" (Muestras de cartas y correo electrónico) y "How to Contact Legislators" (Cómo ponerse en contacto con los legisladores).

- **Parents Voices (Las Voces de los Padres)**

Este grupo de abogacía está formado por padres que toman acción a favor de los niños. Visite www.parentsvoices.org para obtener mayor información.

Ask the HealthLine...

Nuevas visitas de salud y seguridad

¿Está buscando la manera de mejorar la salud y seguridad en su centro de cuidado infantil? YMCA CRS HealthLine está ofreciendo visitas de salud y seguridad, ¡un nuevo e importante servicio para ayudarlo! Las visitas incluyen una evaluación usando la Lista de verificación de salud y seguridad del programa de salud de cuidado infantil de California. La lista de verificación evaluará una variedad de normas de salud y seguridad en su centro incluyendo la seguridad interior y exterior, la prevención de enfermedades contagiosas y la preparación en caso de una emergencia. Después de la visita, los participantes recibirán comentarios detallados de su asesor de salud así como un paquete personalizado de recursos. Asegure la óptima salud y seguridad en su centro. Este servicio se ofrece como un servicio educativo a través de YMCA Childcare Resource Service y no está afiliado con las agencias que emiten las licencias o las visitas al sitio por dichas agencias. Póngase en contacto hoy con Kim McDougal para programar su visita al 619.521.3055, ext. 2517 ó envíe un correo electrónico al kmcdougal@ymcacrs.org



YMCA CRS HealthLine proporciona talleres gratis y el entrenamiento de la salud para los niños, los padres, y los proveedores del cuidado infantil. Llame el HealthLine al 1.800.908.8883 para hacer una cita, lunes - viernes, entre las horas 8:00 a.m. - 5:00 p.m.



Información actualizada de San Diego CARES

Requisito de la Escala de Evaluación del Medio Ambiente

¿Ha participado en CARES por más de un año y está usted en el Ciclo para obtener un Permiso o Título? Si es así, usted necesita llenar el requisito de la Escala de Evaluación del Medio Ambiente (ERS, por sus siglas en inglés) a más tardar para 30 de junio de 2008, como lo requiere la Comisión Primeros 5 (First 5) de California. Para satisfacer el requisito ERS, los participantes deben:

- Completar el entrenamiento en la correspondiente escala de evaluación (ERS para los primeros años del niño, ERS para bebés-niños pequeños, ERS para cuidado infantil en el hogar, o ERS para cuidado infantil de niños en edad escolar);
- Terminar en un colegio o universidad un curso ERS de una unidad/crédito, un entrenamiento ERS de múltiples días ofrecido por YMCA CRS o haber sido entrenado por un empleador de un centro de cuidado infantil;
- Completar un programa/autoevaluación usando una escala de evaluación que mejor se adapte al grupo de edad en que está trabajando el participante;
- Completar un plan de mejoras usando el formato de CARES que se proporciona.

Los participantes deben presentarlo a SD CARES:

- Comprobación del entrenamiento (un certificado de estudios para un curso de colegio o universidad, un certificado para entrenamiento o una carta del director del centro escrito en la papelería membretada que verifique el entrenamiento en el sitio);
- Hoja de evaluación de la autoevaluación;
- Formato del plan de mejoras;
- Comprobación de mejoras (fotos antes y después, recibos de artículos comprados, folletos, cartas informativas, carta del Director, etc.).

SD CARES proporcionará entrenamientos de ERS por todo el Condado tanto en inglés como en español. Se enviará por correo un folleto del entrenamiento a todos los participantes en el ciclo para obtener un permiso y título quienes necesitan terminar los requisitos de ERS este año del programa. Los participantes que deseen ayuda para terminar un programa/autoevaluación o con el desarrollo de un plan de mejoras podrán solicitar un Asesor del Ciclo 5 de CARES poniéndose en contacto con Sandy Jenkins al 619-521-3055 ext. 2336. Para obtener mayor información sobre los requisitos de ERS de CARES, visite nuestro sitio Web en www.ymcacrs.org.